



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.3

PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, APOYADO POR LA FUERZA DEL PUEBLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2402 - Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	Cauca	RADICADO	24-2025-3594	FECHA	16-Mayo-2025
SECTOR	24 - Transporte	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			18-Junio-2026

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	0

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1.496.897	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	Secretaría de Infraestructura	REGISTRO BPIN	202500000029298
----------------------	-------------------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION					
DEPARTAMENTO		30.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	100.000.000.000
MUNICIPIO					
OTROS					
SUB-TOTAL		30.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	100.000.000.000
TOTAL		30.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	100.000.000.000

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

Por medio de la presente, se da viabilidad a la solicitud de ajuste No 03 del proyecto **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, APOYADO POR LA FUERZA DEL PUEBLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** BPIN 202500000029298, hecha por la Secretaria de Infraestructura, en



cabeza del Ing. **HERNAN SOLANO SOLANO** de conformidad con el oficio enviado el 11 de junio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Secretaría de Infraestructura presentó al Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, APOYADO POR LA FUERZA DEL PUEBLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** el cual obtuvo concepto de viabilidad favorable del Banco de Programas y Proyectos Departamental el día 22 de julio de 2025, bajo el código **BPIN 202500000029298**, por un valor de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000,00)**. durante Veintinueve meses y medio (29,5) en las vigencias 2025, 2026 y 2027 conforme a la siguiente estructura financiera:

Estructura Financiera:

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS					
1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	30,000,000,000	35,000,000,000	35,000,000,000	100,000,000,000
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	30,000,000,000	35,000,000,000	35,000,000,000	100,000,000,000
TOTAL	\$0	\$30.000.000.000	\$35.000.000.000	\$35.000.000.000	\$100.000.000.000

Posteriormente, el proyecto fue objeto de un Ajuste No. 2, mediante el cual se incorporaron recursos para la vinculación del personal adicional requerido para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas del proyecto. Asimismo, se realizó la reprogramación y traslado de recursos no ejecutados durante la vigencia 2025 hacia la vigencia 2026, ajuste que obtuvo concepto de viabilidad ajustada el día 26 de enero de 2026.

Como resultado de dicho ajuste, el proyecto quedó registrado por un valor total de CIEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$100.830.400.000), con ejecución prevista durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, conforme la siguiente estructura financiera:

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS		24.893.538.843,00	40.521.661.157,00	35.415.200.000,00	100.830.400.000,00
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL		24.893.538.843,00	40.521.661.157,00	35.415.200.000,00	100.830.400.000,00

El proyecto con el ajuste No 02 fue viabilizado con la siguiente distribución de metas:

Código del producto	Producto	Unidad de medida	Código indicador del producto	Indicador de producto	Meta del proyecto	Meta del proyecto por vigencia		Código de indicador de producto MGA	Número de meta del PDD asociada	Meta del cuatrienio PDD
2402035	Vía secundaria atendida	KM	2402035	Vía secundaria con	80	0	15,0	240203500	228	300 kilómetros



	por emergencia			mantenimie nto de emergencia s		1	35,0			de vía secundaria con mantenimie nto de emergencia
						2	30,0			
2402006	Vía secundaria mejorada	KM	2402006	Vía secundaria mejorada	5,6	0	1,00	240200600	225	8.5 Kilómetros de vía secundaria mejorada
						1	2,80			
						2	1,80			
2402038	Sitio crítico estabilizado	UND	2402038	Sitio crítico de la red secundaria estabilizado	50	0	10,0	240203800	229	100 sitios críticos de la red secundaria estabilizados
						1	20,0			
						2	20,0			
2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	KM	2402096	Vía terciaria con mantenimie nto de emergencia s	120	0	20,0	240209600	232	450 kilómetros de vía terciaria con mantenimie nto de emergencia
						1	55,0			
						2	45,0			
2402041	Vía terciaria mejorada	KM	2402041	Vía terciaria mejorada	18,5	0	4,98	24024100	230	63 kilómetros de vía terciaria mejorada
						1	7,52			
						2	6,00			
2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	UND	2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	70	0	20,0	240209800	233	150 sitios críticos de la red terciaria estabilizados
						1	25,0			
						2	25,0			

En este contexto, el presente Ajuste No. 3 tiene como finalidad exclusiva la incorporación de recursos adicionales destinados a fortalecer la ejecución de obras de infraestructura vial, con el propósito de atender un mayor número de necesidades identificadas en la red vial del Departamento del Cauca, relacionadas con la rehabilitación, mejoramiento, estabilización de sectores críticos, obras de drenaje y demás intervenciones requeridas para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.



La adición propuesta permitirá suplir la cobertura de las intervenciones contempladas dentro del proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad territorial, la seguridad vial y el acceso de las comunidades a los diferentes centros poblados y corredores estratégicos del departamento, manteniendo el objeto, alcance y propósito inicialmente aprobados.

AJUSTES REQUERIDOS:

ADICIONAL PRESUPUESTAL REQUERIDO:

Se solicita la incorporación de una adición presupuestal por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.169.600.000), con el propósito de garantizar la ejecución y el cumplimiento de las metas físicas y financieras ya establecidas en el proyecto de inversión.

Los recursos adicionales estarán destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance técnico aprobado del proyecto, incluyendo obras de mejoramiento y rehabilitación vial, construcción de placas huella, obras de drenaje, estructuras de contención, estabilización de taludes, mejoramiento de la subrasante, protección de banca, atención de puntos críticos y demás intervenciones previstas.

Es importante precisar que la adición presupuestal solicitada no implica una ampliación del alcance, ni un incremento en las metas o productos aprobados del proyecto, sino que responde a la necesidad de asegurar la financiación requerida para el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, la adición cumple con los límites establecidos en la normatividad vigente para los ajustes a proyectos de inversión, toda vez que corresponde al porcentaje máximo permitido y no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total aprobado del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015.

REDISTRIBUCION DE COSTOS Y METAS

Como consecuencia de la incorporación de los recursos adicionales, se requiere realizar una redistribución de los costos y de la programación de las metas físicas y financieras entre las vigencias 2026 y 2027.

Esta redistribución tiene como finalidad mantener la coherencia entre la programación presupuestal y la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las metas ya aprobadas sin modificar el alcance, los productos ni los resultados previstos inicialmente. La actualización permitirá ajustar la distribución temporal de los recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución identificadas durante el desarrollo del proyecto.

JUSTIFICACIONES:

TECNICA:

Durante la ejecución del proyecto se han identificado requerimientos asociados a la implementación de las intervenciones previstas, derivados de las condiciones actuales de los corredores viales, las dinámicas de ejecución y los costos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del alcance aprobado.



JURÍDICA:

La presente solicitud de ajuste se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que los proyectos de inversión podrán ser objeto de ajustes siempre que no se modifique su objeto, alcance esencial o finalidad.

El ajuste propuesto no modifica los objetivos generales ni específicos del proyecto, no altera su localización, ni cambia las actividades fundamentales que soportaron su viabilidad. La modificación consiste exclusivamente en la incorporación de recursos adicionales para ampliar la ejecución de obras y en la consecuente actualización de metas físicas y financieras derivadas de dicha adición.

Asimismo, se deja constancia de que la adición presupuestal solicitada por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$49.169.600.000) no supera el límite máximo permitido por la normatividad vigente, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor aprobado del proyecto.

FINANCIERA:

Actualmente, el proyecto cuenta con un valor registrado de CIENTO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$100.830.400.000). Mediante el presente ajuste se solicita la incorporación de recursos adicionales por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$49.169.600.000) para la vigencia 2026, destinados exclusivamente a la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación vial.

La adición propuesta permitirá incrementar la inversión en infraestructura vial, ampliando la cobertura de las intervenciones y fortaleciendo la atención de las necesidades identificadas en los diferentes municipios del departamento.

Una vez incorporados los recursos solicitados, el proyecto alcanzará un valor total de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.000), manteniendo la coherencia técnica, financiera y metodológica de la formulación aprobada y garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el mejoramiento de la infraestructura vial del Departamento del Cauca.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad a la solicitud de ajuste No 03, mediante el cual se incorpora una adición presupuestal de \$49.169.600.000 y se actualizan las metas físicas y financieras del proyecto, con el fin de ampliar la cobertura de las obras de mejoramiento y rehabilitación vial en beneficio de las comunidades del Departamento del Cauca.

El proyecto quedaría con las siguientes características ajustadas:

ESTRUCTURA FINANCIERA AJUSTADA:

ESTRUCTURA FINANCIERA					
1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL



NACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEPARTAMENTO	\$ -	\$24.893.538.843,00	\$89.691.261.157,00	\$35.415.200.000,00	\$150.000.000.000,00
MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUB-TOTAL	\$ -	\$24.893.538.843,00	\$89.691.261.157,00	\$35.415.200.000,00	\$150.000.000.000,00
TOTAL	\$ -	\$24.893.538.843,00	\$89.691.261.157,00	\$35.415.200.000,00	\$150.000.000.000,00

METAS DEL PROYECTO AJUSTADAS:

Código del producto	Producto	Unidad de medida	Código indicador del producto	Indicador de producto	Meta del proyecto	Meta del proyecto por vigencia		Código de indicador de producto MGA	Número de meta del PDD asociada	Meta del cuatrienio PDD
2402035	Vía secundaria atendida por emergencia	KM	2402035	Vía secundaria con mantenimiento de emergencias	80	0	15,0	240203500	228	300 kilómetros de vía secundaria con mantenimiento de emergencia
						1	40,0			
						2	25,0			
2402006	Vía secundaria mejorada	KM	2402006	Vía secundaria mejorada	5,6	0	1,00	240200600	225	8.5 Kilómetros de vía secundaria mejorada
						1	3,6			
						2	1,00			
2402038	Sitio crítico estabilizado	UND	2402038	Sitio crítico de la red secundaria estabilizado	50	0	10,0	240203800	229	100 sitios críticos de la red secundaria estabilizados
						1	20,0			
						2	20,0			
2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	KM	2402096	Vía terciaria con mantenimiento de emergencias	120,0	0	20,0	240209600	232	450 kilómetros de vía terciaria con mantenimiento de emergencia
						1	60,0			
						2	40,0			
2402041	Vía terciaria mejorada	KM	2402041	Vía terciaria mejorada	18,5	0	4,98	24024100	230	63 kilómetros de vía



						1	8,52			terciaria mejorada
						2	5,00			
2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	UND	2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	70	0	20,0	240209800	233	150 sitios críticos de la red terciaria estabilizados
						1	25,0			
						2	25,0			

ESTRUCTURA DE COSTOS AJUSTADA:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
Mejorar las condiciones físicas de la red vial secundaria y terciaria del Departamento del Cauca	Vía secundaria atendida por emergencia	\$ 2.952.455.000	\$ 6.190.028.087	\$ 3.545.555.000	\$ 12.688.038.087
	Vía secundaria mejorada	\$ 3.397.268.400	\$ 9.880.362.087	\$ 5.129.963.500	\$ 18.407.593.987
	Sitio crítico de la red vial secundaria estabilizado	\$ 1.453.893.026	\$ 3.666.149.467	\$ 3.354.570.454	\$ 8.474.612.947
	Vía terciaria atendida por emergencias	\$ 3.051.616.906	\$ 11.569.986.287	\$ 3.869.914.300	\$ 18.491.517.493
	Vía terciaria mejorada	\$ 11.518.508.940	\$ 54.405.954.152	\$ 15.945.836.000	\$ 81.870.299.092
	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	\$ 2.519.796.571	\$ 3.978.781.077	\$ 3.569.360.746	\$ 10.067.938.394
	TOTAL	\$ 24.893.538.843	\$ 89.691.261.157	\$ 35.415.200.000	\$ 150.000.000.000

NOTA: El presupuesto detallado, cadena de valor con la estructura de costos detallada se presenta como anexo a esta viabilidad.

Como complemento y soporte a este ajuste se anexa la siguiente documentación:

Ficha de ingreso de proyecto

Concepto Sectorial

Concepto Técnico.

Viabilidad de la dependencia.

Cadena de Valor con actividades MGA.

Cronogramas y flujos de caja.



Estructura de regionalización.

Estructura de focalización.

Presupuesto general actualizado.

Presupuesto del adicional

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

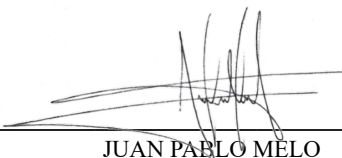
Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA

FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS		24.893.538.843	89.691.261.157	35.415.200.000	150.000.000.000
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL		24.893.538.843	89.691.261.157	35.415.200.000	150.000.000.000

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: 2402 - **Infraestructura red vial regional**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluará técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÁ Y APROBÁ
		
NOMBRE	JUAN PABLO MELO	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación	
FECHA DEL CONCEPTO	18-Junio-2026	